

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
8	10	27/02/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3632012227-2309-2007-018063620

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2309/2007**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
27/02/2012
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **8** / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **NX-1948**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **10** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **JULIO EDUARDO VALLEJOS ABARZA** la cantidad de **0,13** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución**
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
3293	27/02/2012	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: JULIO EDUARDO VALLEJOS ABARZA

RUT EMPRESA: 4506991-5 Nº: N 22

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7133000

COMUNA: SANTIAGO CIUDAD:

DOMICILIO: SAN ISIDRO EMAIL@ javiercanales@jvallejos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 CONTENEDOR DE 40 STD

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 29.8 Tara ▶ 15 PBT ▶ 44.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ SAN BERNARDO

LOCALIDADES: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ SAN BERNARDO

RUTA A RECORRER: AUTOPISTA EL SOL, CALERA DE TANGO, RUTA 5 SUR, AV. REGINA GALVEZ, AV. LOS MORROS, AV. PADRE HURTADO

TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 27/02/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ NX-1948 SemiRemolque ▶ JC-4805 Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.10 Largo ▶ 18

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.5	11.5	27.8				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE MANUEL MENDEZ PADILLA

R.U.T 11404353-2

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso



INFORME TÉCNICO SOBREPESO

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
10	3293	27/02/2012	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3632012227-2309-2007-018063620

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	JULIO EDUARDO VALLEJOS ABARZA		
RUT EMPRESA	4506991-5	Nº	N 22
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7133000
COMUNA	SANTIAGO	CIUDAD	
DOMICILIO	SAN ISIDRO	EMAIL@	javiercanales@jvallejos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 CONTENEDOR DE 40 STD		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 29.8	Tara ▶ 15	PBT ▶ 44.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ SAN BERNARDO
LOCALIDADES	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ SAN BERNARDO
RUTA A RECORRER	AUTOPISTA EL SOL, CALERA DE TANGO, RUTA 5 SUR, AV. REGINA GALVEZ, AV. LOS MORROS, AV. PADRE HURTADO	
TOTAL DE K.M	120	Fecha Aprox. Viaje 27/02/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ NX-1948	SemiRemolque ▶ JC-4805	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.50	Alto ▶ 4.10	Largo ▶ 18

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.5	11.5	27.8				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ COORDINAR PASO CON EMPRESAS CONCECIONARIAS Y/O MUNICIPIOS CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **27/02/2012** FECHA HASTA ▶ **29/02/2012**

DEPARTAMENTO DE PUENTES		 JUAN BADILLA ROBLES CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
	Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

USUARIO

N° 10 / 18

Nombre / Razón Social

RUT

JULIO EDUARDO VALLEJOS ABARZA

4506991-5

Fecha Emisión N° Inf. Técnico Resolución D.V U.T.M Mes \$ ▶ 39.373

Inspección \$ ▶ 0

27/02/2012

10

U.T.M ▶ 0,13

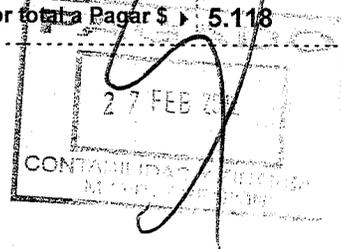
Valor Permiso \$ ▶ 5.118

Efectivo ▶ Cheque ▶

Valor total a Pagar \$ ▶ 5.118

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varia mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del **Permiso Autorizado** solo será valida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).



DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÁSBlicas

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)

N° 10 / 18

Nombre / Razón Social

RUT

JULIO EDUARDO VALLEJOS ABARZA

4506991-5

Fecha Emisión N° Inf. Técnico Resolución D.V U.T.M Mes \$ ▶ 39.373

Inspección \$ ▶ 0

27/02/2012

10

U.T.M ▶ 0,13

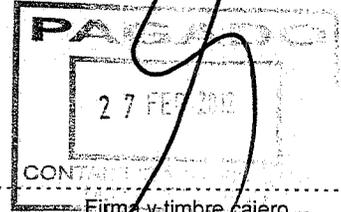
Valor Permiso \$ ▶ 5.118

Efectivo ▶ Cheque ▶

Valor total a Pagar \$ ▶ 5.118

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varia mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del **Permiso Autorizado** solo será valida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).



DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÁSBlicas

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF

Xerox P Hoser 4500N PS